



RAWSON,

21 JUN 2017

VISTO:

El Expediente N° 4432-ME-16; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, la Dirección General de Educación Primaria, solicita el Auspicio de la capacitación "Diseñando propuestas pedagógicas para el Plurigrado de la ruralidad chubutense", organizada por la mencionada Dirección y la Dirección General de Educación Rural y Adultos;

Que de fojas 38 a 67 y de fojas 78 a 81 obran Curriculum Vitae de las capacitadoras a cargo;

Que la mencionada capacitación está destinada a equipos directivos, equipos docentes y supervisores de escuelas de modalidad rural de la jurisdicción, con plurigrado de las regiones I, III, IV y V;

Que dicha capacitación acredita una duración de sesenta (60) horas reloj;

Que a fojas 77, obra fecha de realización;

Que a fojas 82, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, avala el presente Auspicio;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:



Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la capacitación "Diseñando propuestas pedagógicas para el Plurigrado de la ruralidad chubutense", organizada por la

//...



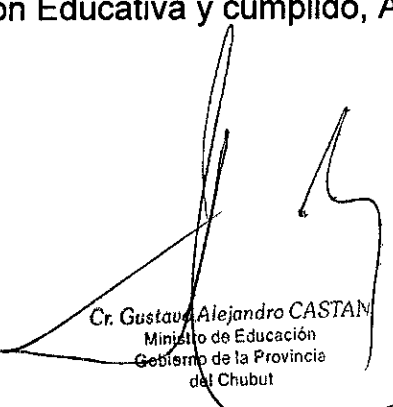
//2

Dirección General de Educación Primaria y la Dirección General de Educación Rural y de Adultos, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Dirección General de Educación Física y Deportes, a la Dirección General de Educación Primaria, a la Dirección General de Educación Rural y Adultos, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación


Cr. Gustavo Alejandro CASTAN
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

RESOLUCIÓN - ME-^{Nº} 326





Anexo I

Nombre de la capacitación: "Diseñando propuestas pedagógicas para el Plurigrado de la ruralidad chubutense"

Lugar de realización: provincia del Chubut

Fechas: desde noviembre de 2016 y hasta noviembre de 2017.

Destinatarios: equipos directivos, equipos docentes y supervisores de escuelas de modalidad rural de la jurisdicción, con plurigrado de las regiones I, III, IV y V.

Carga horaria: sesenta (60) horas reloj.

Capacitadores: Lic. Ana Bishop, Prof. Ana María Alves, Prof. Eva Noelia Lincan, Prof. Patricia Beatriz Franco, Prof. Silva Andrea Tuma, Prof. María Isabel Martínez.

326


Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Cx. Gustavo Alejandro CASTAN
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. EDISTO FABIAN BOBADILLA
DIRECTOR DE DESPACHO
Ministerio de Educación